

Órgano:

Consejo General

Documento:

Acta de Sesión Extraordinaria

Fecha:

06 de junio de 2014





----- En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:35 doce treinta y cinco horas del día 06 seis de junio de 2014 dos mil catorce, con fundamento en el Artículo 153 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Extraordinaria.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy buenas tardes a todas y a todos, gracias a las personas que nos hacen el favor de acompañarnos esta Sesión y a los medios de comunicación. Iniciamos la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán convocada para el día viernes 06 seis de junio del año 2014 dos mil catorce a las 12:00 doce horas, siendo las 12:35 doce treinta y cinco horas damos comienzo a la misma, tuvimos por ahí alguna cuestión de retraso por preparativos de la misma Sesión. Le pediría a la Secretaria General nos hiciera favor de llevar a cabo el pase de lista correspondiente para el efecto de verificar la existencia del Quórum correspondiente.-----

Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- Conforme a su indicación señor Presidente.-----

C. Dr. Ramón Hernández Reyes Presidente del Consejo General	-----	Presente
C. Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco Secretaria General	-----	Presente
C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez Consejera Electoral Propietaria	-----	Presente
C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
C. Dip. Armando Hurtado Arévalo Comisionado del Congreso	-----	Ausente
C. Dip. Marco Polo Aguirre Chávez Comisionado del Congreso	-----	Ausente
C. Lic. Javier Antonio Mora Martínez Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Ausente
C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
C. Lic. Adrián López Solís Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Presente
C. P. Rodrigo Guzmán de Llano Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente
C. Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	-----	Presente
C. Prof. Alonso Rangel Reguera Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	-----	Presente



ACTA No. IEM-CG-SEXT-08/2014

- C. Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez** ----- Presente
Vocal de Organización Electoral
- C. Mtra. Martha López González** ----- Presente
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica
- C. LAE. José Ignacio Celorio Otero** ----- Presente
Vocal de Administración y Prerrogativas

Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- Sí, comento que se comunicó a la Secretaría General el representante del Partido Acción Nacional para comentar sobre su inasistencia a esta Sesión, Presidente. Conforme a los artículos 153 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 13 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, existe Quórum legal y reglamentario para sesionar válidamente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria, existiendo el Quórum legal que marca la Ley y el Reglamento, se declara instalada la Sesión. Le pediría de nueva cuenta a Secretaría General se sirviese dar lectura de los puntos del orden del día que se someten a consideración de este órgano colegiado. Adelante Secretaria, por favor.-----

Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- Con gusto Presidente. **PRIMERO.** Lectura del contenido de las actas de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fechas: 30 de abril de 2014, extraordinaria número IEM-CG-SEXT-06/2014, y 21 de mayo de 2014, extraordinaria número IEM-CG-SEXT-07/2014, y aprobación en su caso. **SEGUNDO.** Proyecto de dictamen consolidado que presenta la Unidad de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán, al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de la revisión de los informes que presentaron los partidos políticos sobre el origen, monto y destino de sus recursos para actividades específicas, correspondientes al ejercicio de dos mil trece; y aprobación en su caso. **TERCERO.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto del monto de financiamiento público para actividades específicas asignable a cada partido político en el año 2014; y aprobación en su caso. **CUARTO.** Propuesta que realiza la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, de conformidad con el acuerdo aprobado en sesión ordinaria del 30 de mayo del año en curso; y aprobación en su caso.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria, está a consideración de los miembros de este Consejo General el orden del día propuesto. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de los puntos a tratar en el orden del día de esta sesión, adelante Secretaria General.-----

Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- Conforme a su indicación Presidente. Consejera y Consejeros, los que estén de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, señor Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria. Con el primer punto del orden del día relativo a la lectura del contenido de las actas de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fechas 30 treinta de abril del año 2014 dos mil catorce y 21 veintiuno de mayo del año 2014 dos mil catorce, extraordinarias ambas, referente a la número IEM-CG-SEXT-06/2014 y con la misma descripción, pero relativa a la 07/2014, en virtud de que dichas actas fueron entregadas con la anticipación que marca el Reglamento y la propia Ley, sometería a consideración de los miembros de este Consejo la dispensa de la lectura de las mismas. Está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase por favor la Secretaría General tomar la votación correspondiente respecto de la dispensa de las lecturas de las actas que nos ocupan en el orden del día. Adelante Secretaria, por favor.-----

Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- Con gusto Presidente. Consejera y Consejeros, si están ustedes de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura de las actas que nos ocupan, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobada la dispensa por unanimidad Presidente.-----



Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria. Está a su consideración las dos actas de sesión del Consejo General que acabo de dar lectura hace unos momentos. Si no existiese ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación respecto de la aprobación del contenido de las actas de fecha de 30 treinta de abril del año 2014 dos mil catorce y 21 veintiuno de mayo del año 2014 dos mil catorce también, ambas descritas en los, en los puntos del orden del día, que son sometidas, fueron sometidas a consideración de este Consejo General.- -----

Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- Conforme a su indicación Presidente. Consejera, Consejeros, si están ustedes de acuerdo con el contenido de las actas que se someten a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Las actas han sido aprobadas en su contenido por unanimidad señor Presidente.- -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias Secretaria. Continuando con los puntos del orden del día, el relativo al segundo, respecto del proyecto de dictamen consolidado que presenta la Unidad de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán, al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de la revisión de los informes que presentaron los partidos políticos sobre el origen, monto y destino de sus recursos para actividades específicas, correspondientes al ejercicio dos mil trece, y aprobación en su caso, dichas, dichos proyectos fueron circulados también con antelación a todos y cada uno de los miembros de este Consejo General y se encuentra a su consideración para que participen en esta primera ronda, ¿alguien que desee inscribirse?, ¿alguien más que desee participar en primera ronda?, ¿alguien más? Tiene el uso de la palabra en primera ronda hasta por diez minutos la Consejera Electoral María de Lourdes Becerra Pérez. Adelante Consejera, por favor.- -----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.- Sí gracias Presidente. Buenos días a todos los presentes aquí en esta Sesión pública. Quisiera hacer referencia, toda vez de que estos puntos subsecuentes tienen que ver con el documento que se presenta a esta Sesión respecto al dictamen de actividades específicas y quiero mencionar las dos etapas que tuvieron que cumplirse para que esto fuera posible y tiene que ver primero con los trabajos que se desarrollaron en Capacitación Electoral, en la Comisión presidida por el Consejero Humberto Urquiza, en la cual se recibieron los programas de, de trabajo de los partidos políticos. En su momento se realizaron algunas modificaciones y finalmente después de su aprobación fueron giradas a la Unidad de Fiscalización. En esta segunda etapa, la Unidad recibió los informes correspondientes de los partidos políticos y se realizaron algunas observaciones, mismas que fueron solventadas y en su momento, una vez de haber emitido algunas observaciones adicionales para algunos de ellos se trae a este Consejo General finalmente lo que son las cantidades reembolsables para poder entregar a los partidos políticos en estas actividades específicas. Yo quisiera mencionar dos datos que me parecen importantes, que son las cantidades que así como podemos tener referencia en el año, en el año 2013 dos mil trece, a diferencia de la cantidad que se está entregando en esta ocasión, existe un porcentaje considerable del 49.28% (cuarenta y nueve punto veintiocho por ciento) más que los partidos en su momento ejercieron y que está mostrando que hay un compromiso que coadyuva con el Instituto Electoral de Michoacán, porque es responsabilidad también de los partidos políticos que los ciudadanos y que sus militantes estén preparados para los procesos electorales y fomentar así la educación cívica y la preparación para operar en el proceso electoral que se avecina. Las cantidades que yo quiero mencionar, son que a diferencia del año pasado que fueron \$2, 432,501.87 (dos millones cuatrocientos treinta y dos mil quinientos un peso con ochenta y siete centavos 00/100 M.N), ahora se estarían en su momento reembolsando, que es un dato que contiene el documento que se presenta en esta sesión, que es de \$3, 631,416.64 (tres millones seiscientos treinta y un mil cuatrocientos dieciséis pesos con sesenta y cuatro centavos 00/100 M.N). Hay un avance, hay un aumento en estas cantidades, lo cual nosotros vemos de manera favorable y para cerrar únicamente quiero mencionar que a partir del año 2003 dos mil tres, que fue el primer año que este Instituto entregó recursos en materia de actividades específicas, de 2003 dos mil tres al año 2014 dos mil catorce, que estamos resolviendo el ejercicio del año 2013 dos mil trece, se ha entregado un total de \$31,338,993.72 (treinta y un millones trescientos treinta y ocho mil novecientos noventa y tres pesos con setenta y dos centavos 00/100 M.N), para el rubro de actividades específicas. Es cuanto Presidente, muchas gracias.- -----



ACTA No. IEM-CG-SEXT-08/2014

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Consejera, tiene el uso de la palabra en primera ronda el Consejero Humberto Urquiza Martínez, adelante Consejero, por favor.- - - - -

Consejero Electoral Propietario, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Presidente. Muy buenos días a todos, integrantes de esta mesa y medios de comunicación, así como personas que nos acompañan en esta sesión, sin duda que es un tema importantísimo el que estamos trabajando hoy, el que se presenta con este dictamen, lo he comentado como Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica la importancia que tiene el financiamiento a los partidos por ese rubro. Vale la pena destacar la naturaleza que tiene este financiamiento que se da a los partidos, que además tiene una lógica distinta a la que tiene el financiamiento a actividades ordinarias y de gastos de campaña, que provoca que el partido político sea el que esté invirtiendo en el, en el, en la realización de estas actividades a efecto de que en etapa posterior se le reembolse el recurso que destinó para capacitación hacia sus integrantes de los partidos políticos, militantes, simpatizantes, quizá hasta público en general, ¿no? Yo destaco mucho esto porque sin duda que creo que es uno de los recursos que impactan de forma más transversal en la cultura tanto política como cívica de la sociedad mexicana, perdón michoacana en particular evidentemente, y que busca fortalecer más los valores que la sociedad tiene no solamente para procesos electorales, sino evidentemente para el desarrollo de la actividad política, entendiendo evidentemente en un sentido amplio. Por ello, yo rescato mucho y reconozco a los partidos el recurso que se destinó al principio, que será reembolsado el día de hoy y segundo pedirles que evidentemente busquemos fortalecer más esta actividad, que aquellos partidos que no pudieron alcanzar el tema del 2 por ciento, busquemos fortalecerlos en direccionarlos hacia allá, hacia poder cumplir con esta disposición y que para los próximos años se pueda ir incrementando aún más el recurso que se está dando a los partidos en este, en este rubro, que insisto creo que hay que verlo de una forma transversal, una forma más quizás hasta de inversión ¿no?, que busca que los partidos políticos tengan cuadros todavía más sólidos que impacten en el desarrollo de su actividad. Por ello, yo hago un reconocimiento a los partidos y a su vez un llamado para que sigamos en esta tendencia de fortalecer las actividades específicas, incrementemos para este año y los que vienen la actividad y que podamos ir fortaleciendo aún más la capacitación hacia los michoacanos. En la cam, en la Comisión de, de Capacitación tenemos claro que entre tanto tengamos más apoyo, no solamente de los partidos, sino de otras instancias para lograr la capacitación, daremos un mejor bene, un mejor producto a la sociedad en tanto incrementemos los valores, los principios democráticos, los principios políticos y de educación cívica hacia la ciudadanía. Por ello, yo rescato mucho esa parte y enhorabuena de, de estos trabajos que se realizaron por parte de los partidos políticos en el año pasado, 2013 dos mil trece, que serán motivo de financiamiento en este, en este año. Por ello, motivaremos en la Comisión a seguir impulsando el uso de este recurso y estaremos abiertos a generar más proyectos con los partidos políticos, ¿no? Presidente, por mi parte es cuanto.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Consejero, se abre la segunda ronda, ¿quién desea inscribirse?, ¿alguien más?, ¿alguien más desea inscribirse en la segunda ronda? Muy bien, tiene el uso de la palabra en segunda ronda hasta por cinco minutos el señor representante del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, por favor.- - - - -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidente, muy buenos días a todas y todos los integrantes de este Consejo y a los medios de comunicación que nos acompañan y público en general también a esta Sesión pública. En principio, expresar que el Partido Revolucionario Institucional viene también a informarle ante este pleno del Consejo General, al Instituto, que esta bolsa que nuestro partido ha estado recibiendo y que en el proyecto de punto de más adelante, el siguiente punto, tiene que podrá recibir un \$1, 300,000.00 (un millón trescientos mil pesos 00/100 M.N) para, como reembolso de las actividades que ya ejerció nuestro partido, que ya realizó, que ya invirtió el año pasado. Destacar que gran parte de, de esa inversión pues también hacemos propicia la ocasión para hacer un reconocimiento a la militancia y simpatizantes de nuestro partido que participan en estos ejercicios y que también han realizado algunas aportaciones personales para incrementar la inversión a las tareas de capacitación política de nuestro partido. Por otra parte, el PRI tiene muy claro que en esta realidad en la que también se aprecia como algún alejamiento entre sociedad y partidos políticos, entre ciudadanos y representantes populares, también lo cierto es que la mejor forma y la mejor herramienta para transformar esa situación y en hacerlo en una situación de mayor compromiso recíproco, es esencial la formación política, la promoción de la cultura democrática y generar esa, esa cultura cívica y esa cultura



democrática que venga a consolidar en cada militante y en cada simpatizante del partido, pues un compromiso y una responsabilidad de, de transformar y de ser parte de la formación política y creo que también para esto los partidos políticos contamos con una obligación constitucional que nos impone la responsabilidad social de la formación cívica y la cultura democrática. Entonces este momento lo hacemos para refrendar ese compromiso que lo vamos a hacer, pero además también es nuestro deseo, nuestro y lo decimos además con, con emoción también, de que en este momento señora Consejera y señores Consejeros y señor Consejero Presidente, el Partido Revolucionario Institucional hace entrega en este momento a este Consejo de un obsequio, de un paquete de ediciones o publicaciones editoriales que ha realizado el Partido Revolucionario Institucional con el rubro del financiamiento de actividades específicas. Son nueve publicaciones que se hacen entrega en este momento para que sean parte de la Biblioteca de esta institución. Las que se entregan son el del libro *La historia de San Antonio Villalongín, lugar donde los pinos tocan el cielo*; *Leyes de reforma*, también; *La historia del Partido de la Revolución en Michoacán*; *La Constitución de Apatzingán*, también, *de 1814*, con motivo del Bicentenario, que se celebra en este año, también hacemos entrega en este momento; *La biografía del ciudadano Melchor Ocampo*; *Efemérides michoacanas, un día como hoy*, del doctor Ramón Alonso Pérez Escutia, y *La Constitución de Cádiz*. Entonces son, son ediciones que hacemos entrega y además como una muestra de, de nuestro trabajo también, de que decirle el PRI a los michoacanos y michoacanos que para el PRI es un gran interés y un gran compromiso contribuir en estas tareas de la capacitación, la formación política y sobre todo generar en cada uno de los michoacanos el compromiso y la responsabilidad por Michoacán, Michoacán. Gracias Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante de partido. Tiene el uso de la palabra en segunda ronda la representante del Partido del Trabajo hasta por cinco minutos, adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias Presidente, nada más referir el día de hoy que el tema que nos ocupa hoy es, es un esfuerzo que, es un tema que involucra muchos esfuerzos. No es simplemente venir aquí como partido político a estirar la mano, no es un premio, es un reembolso a un esfuerzo que al interior de los partidos realizamos con aportaciones de militantes, a nuestra capacidad vamos aportando para poder llevar a cabo las tareas y bueno es, en el caso del PT es un esfuerzo; el día de hoy nos van a reembolsar, si todo queda aprobado, \$689,373.66 (seiscientos ochenta y nueve mil trescientos setenta y tres pesos con sesenta y seis centavos 00/100 M.N.) y es para mí un honor, un orgullo haber contribuido y colaborado para mi partido en este, en este rubro. Este es un esfuerzo compartido porque desde la, la Vocalía de Capacitación que nos *repcionan* los documentos, que trabajamos de la mano, el seguimiento puntual que los Consejeros dan al, a los temas, la Comisión, el área, el área de la Unidad de Fiscalización que de manera puntual nos va haciendo las observaciones en su momento y nos está teniendo paciencia para ir de la mano todos. Es un esfuerzo muy, muy importante y al término del día de hoy, si queda firme, pues igual el Vocal de Prerrogativas, pues puntualmente nos hace nuestra transferencia. Entonces, yo creo que es un logro importante y también de los partidos, al interior de los partidos. Yo agradezco a nombre del PT todo el esfuerzo de cada uno de los que contribuyeron para que en estos días se nos haga puntualmente la, se nos reintegre el reembolso de lo aportado. También quiero decirles que independientemente del programa Presidente, del programa que nosotros, y se los comento a todo el Consejo y a los, a los compañeros que nos acompañan el día de hoy, independientemente que del PT se presente un Programa de Actividades Específicas, también aprovechamos el ejercicio y la concurrencia de militantes, simpatizantes y ciudadanos en general para fomentar el respeto a la vida, a los valores, el respeto a nuestras raíces, a nuestras comunidades indígenas, a respetar este en esta sociedad a veces mezquina, que cada día se está corrompiendo más, a respetar el Estado de Derecho, a respetar a nuestras, a nuestras instituciones independientemente de la ideología, entonces yo creo que el PT siempre ha luchado por la línea de masas, por la defensa de sus cuadros y yo me siento el día de hoy muy orgullosa de pertenecer a estos cuadros del PT y para regresarle algo a nuestro estado y a mi partido, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del Partido del Trabajo, ¿alguien desea intervenir en tercera ronda? Muy bien, si no fuera así, le pediría a la Secretaría General se sirviese tomar la votación correspondiente respecto del proyecto de dictamen consolidado que presenta la Unidad de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán al Consejo General del Instituto Electoral, respecto de la revisión de los informes que presentaron los partidos políticos sobre el origen, monto y destino de sus



recursos para actividades específicas, correspondientes al ejercicio de 2013 dos mil trece. Adelante Secretaria, por favor.-----

Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- Sí Presidente, conforme a su indicación, pregunto: Consejera y Consejeros, si están ustedes de acuerdo con el proyecto de dictamen con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. El dictamen ha sido aprobado por unanimidad de votos, Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria General, en consecuencia en términos del punto resolutivo tercero del documento que acaba de ser aprobado y en concordancia con los artículos 77, fracción IV, inciso c), segundo párrafo, del Código Electoral del Estado de Michoacán, así como en concordancia con la fracción III del artículo 245 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán, se instruye en estos momentos a la Unidad de Fiscalización, a través de su jefe, para el efecto de que se lleven a cabo los emplazamientos correspondientes a los institutos políticos que se hayan considerado que hayan cometido una presunta irregularidad mencionada en el propio dictamen.-----

Continuando con el punto tercero del orden del día, relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto del monto de financiamiento público para actividades específicas asignable a cada partido político en el año 2014 dos mil catorce, y aprobación en su caso, quisiera hacer de manera previa a poner a consideración de ustedes este documento que desde luego también fue circulado con antelación, ciñéndonos al Reglamento y al Código Electoral unas pequeñas precisiones en lo que es, que ya se les hizo de su conocimiento, en la página tres, en el considerando *Décimo*, hacer la corrección de que relativo a la Sesión Extraordinaria se señale nada más en el segundo renglón el día 06 seis del mes en curso y del año en curso obviamente; y también en la página nueve, en el recuadro correspondiente, hacer reacomodo por el orden de prelación del partido político, que sea primero el Partido del Trabajo y posteriormente el Partido Verde Ecologista de México; y también en el punto de acuerdo *segundo* de los transitorios, que quede de la siguiente manera: *“El financiamiento para actividades específicas de los partidos políticos con derecho a ello, será cubierto en una sola ministración. Se instruye a la Vocalía de Administración y Prerrogativas de este órgano electoral que cumpla con lo aprobado en el presente acuerdo”*. Serían las modificaciones que, repito, ya se hicieron del conocimiento de los miembros de este Consejo General y está a su consideración el documento. ¿Alguien desea inscribirse en primera ronda?, ¿en segunda ronda?, ¿en tercera? No siendo así, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del documento de este punto del orden del día que nos ocupa. Adelante por favor.-----

Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- Con gusto Presidente. Consejera y Consejeros, si están ustedes de acuerdo con el proyecto de acuerdo que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Presidente, el proyecto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos.---

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria. Continuando con el cuarto punto del orden del día, relativo a la *“propuesta que realiza la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, de conformidad con el acuerdo aprobado en sesión ordinaria del día 30 treinta de mayo del año en curso, y aprobación en su caso”*, previo a ello me permito hacer referencia de lo que se trató en la Comisión del Voto de los Michoacanos en el Extranjero en la Sesión correspondiente al día 30 treinta de mayo, en la cual estuvimos presentes todos y cada uno de los miembros, de sus miembros. En el punto cuarto relativo a los asuntos generales, se tomó la determinación que derivado de las reformas electorales que todos ustedes conocen, atinentes al día 10 diez de febrero y al día 23 veintitrés de mayo, que fueron publicadas ambas en el Diario Oficial de la Federación y en las cuales surge o nace la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y también la Ley General de Partidos Políticos, en los, en la cual esta primera se hace mención o se regula el tema relativa al voto de los mexicanos en el extranjero, se planteó en esa, al seno de la Comisión de que se hiciera una consulta a la Presidencia y al Consejo General del Instituto Nacional Electoral para el efecto de que se precisaran cuáles iban a ser los cambios o las reglas relativas a ese tema, en el entendido también de que los ejercicios del voto de los michoacanos en el extranjero a través de la Comisión y a través de la propia Unidad ya habían empezando desde el mes de febrero y que los términos de regulación de nuestro actual Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, aprobado el día, bueno publicado el día 30 treinta de noviembre del año 2012 dos mil doce, manejaban en cuanto al procedimiento algunas reglas diferentes en cuanto a lo que es el procedimiento, concretamente por citar algún ejemplo el



tema de las fechas. Estamos nosotros trabajando desde el mes de febrero para el efecto de la implementación de este ejercicio tan importante, es un derecho humano ya reconocido por primera vez a nivel nacional en nuestra legislación local y que en virtud de ello se sometiera a consideración del Consejo General la, de la próxima Sesión del Consejo General, de que se girara dicho oficio a el Consejo General del Instituto Nacional Electoral para el efecto de que se solicitara una claridad también en este sentido, en el entendido también de que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral hace unas semanas aprobó la integración de una Comisión en la cual se emitieran los reglamentos correspondientes que permitiesen adecuar la Ley ordinaria federal, concretamente la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General –también- de Partidos Políticos a la normatividad vía Reglamento en este sentido. En virtud de ello, está a consideración la propuesta que acaba de comentarse por parte de esta Presidencia, no sé si alguien desee inscribirse en este tema, en primera ronda, ¿alguien más? Tiene el uso de la palabra en primera ronda, hasta por diez minutos, la Consejera María de Lourdes Becerra Pérez. Adelante Consejera, por favor.- - - - -

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.- Sí, gracias Presidente. Bueno, quisiera mencionar como antecedente que el día miércoles 04 cuatro de junio, los Consejeros de este Consejo General fuimos convocados a una reunión a invitación de la Comisión del Registro Federal de Electores en la Ciudad de México, para tratar temas relativos respecto a los ordenamientos, los avances de los trabajos que hay en materia del voto de los michoacanos desde el exterior. En esta reunión, sí se mencionaron algunas cuestiones no exclusivas nada más de ese tema, sino que a final de cuentas hubo la reflexión y el comentario con este mis compañeros Consejeros de que no solamente era necesario que en su momento, cuando se hiciera esta consulta, se enfocara nada más al tema de voto en el extranjero, sino que existe una necesidad para que también otros temas también sean consultados, como es el tema de capacitación, de organización, de la redistribución, de procedimientos administrativos, en los cuales en su momento sabemos que habrá una necesidad para poder dirigir todos los trabajos para el proceso electoral. Entonces, sería únicamente sumar a que adicionalmente al tema de voto en el extranjero, también se contemplaron estos otros temas para que se, se incluyan en ese. Gracias Presidente, sería todo.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Consejera, tiene el uso de la palabra en primera ronda, el señor representante del Partido de la Revolución Democrática, adelante, por favor.- - - - -

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. Adrián López Solís.- Gracias Consejero Presidente, Consejeros, público, medios de comunicación, buenas tardes. Solamente hacer algunos comentarios en relación al tema que nos ocupa en este punto del orden del día de la Sesión, para destacar la importancia que reviste el voto de los mexicanos en el exterior, en el extranjero, y por supuesto de los michoacanos. Señalar que hay un apartado especial de la Ley General de Instituciones y Procesos Electorales que establece entre otras cosas la posibilidad de que la instancia nacional que organiza los procesos electorales tenga pues una especie de coordinación con los organismos públicos electorales locales, pero además que esta instancia emita lineamientos a los que seguramente se tendrán que ceñir el funcionamiento de los organismos públicos electorales locales, como es el caso de este Instituto. Sin embargo, entendiendo que se ha ampliado la, las modalidades del voto a partir de la generación de nuevos supuestos en esa Ley, como es de, el que ese voto se pueda hacer por la vía postal, que ya, ya está contemplado, ya se ha ejercido como tal, se pueda realizar en las embajadas o consulados, incluso por la vía electrónica y también el proceso de credencialización, que no sólo tenga que emitirse la credencial de elector aquí en el país, sino pueda hacerse en el extranjero, con domicilio en el extranjero, sin duda que está todo esto encaminado a facilitar el ejercicio del derecho de los mexicanos en el exterior y en particular de los michoacanos. Quizá por, por el tema de infraestructura y desarrollo de mecanismos o procedimientos, ya en la antesala del inicio del proceso electoral que tendrá su culminación en la jornada del 2015 dos mil quince, sea poco viable que todas estas modalidades y nuevos supuestos se pongan en práctica, sin embargo, creo yo que siendo Michoacán uno de los pocos estados que ya contempla en su legislación este derecho, valdría la pena, y lo pongo a modo de sugerencia, de exhorto, a este Consejo, que amén de la consulta que se haga para ver lo de qué camino va a seguir este, los trabajos de este Consejo, pudiera hacerse llegar también la memoria de la experiencia de Michoacán en los procesos anteriores, porque sin duda si nos fijamos en los resultados de que la relación costo-beneficio pudiera ser engañosa; el nivel de inversión, de recursos, para el número de votos obtenidos en los dos procesos anteriores, en donde ya se ha puesto en práctica, podría ser desalentador, pero también puede ser muy alentador imaginar que ahora con los nuevos supuestos, tanto para la credencialización y para el ejercicio del voto, pues sin duda se podrá rebasar en buena medida las



expectativas que, que, que se pudieran tener en relación a los siguientes procesos electorales. De tal modo que, que, la experiencia de Michoacán debe ser un insumo para que esos lineamientos que emita el Instituto Nacional Electoral este pudieran estar apegados a una realidad este y que, sin duda, si no fuera para este proceso que ya se avecina, pueda sentar las bases para tener mejores resultados en los posteriores. Es cuanto, Presidente.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido de la Revolución Democrática, ¿alguien desea intervenir en segunda ronda?, ¿alguien más? Tiene el uso de la palabra en segunda ronda, hasta por cinco minutos, el señor Consejero Humberto Urquiza Martínez. Adelante Consejero, por favor.-

Consejero Electoral Propietario, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Presidente. Bien, este tema de la reforma constitucional legal sin duda es un tema muy importante por la, la trascendencia del cambio de modelo electoral, de un modelo federal estatal a un modelo nacional, pero también creo que es muy interesante y esa parte es la que nos está tocando hoy analizar, el régimen transicional de la reforma. El régimen transicional de la reforma constitucional y legal sin duda que está siendo compleja y evidentemente está llevando a algunas interpretaciones. Destaco el artículo 3° de esta, de este régimen transicional, donde permite que cualquier asunto que está en trámite en los institutos locales, inclusive en el IFE o INE, seguirán conforme a la norma con el cual se están desarrollando, por ello el caso, entre otros por ejemplo el del voto migrante, el voto de los michoacanos en el exterior, se desarrolla hoy, al día de hoy, con la norma que tenemos vigente, que quizá esté en proceso de re, de modificación al Congreso del Estado, pero que evidentemente es la que de acuerdo a ese transitorio Tercero, es la que nos da pauta para seguir caminando por la vía jurídica y dar certeza a las actividades de este Consejo y evidentemente del voto de los michoacanos en el exterior. Por ello, y derivado de la plática que se tuvo con la Comisión del Registro, se dejó entrever que y se dejó muy claro que es necesario que les alleguemos de todas estas experiencias, ya lo vamos a hacer, e inclusive les marcamos cómo hay una planeación para lograr incrementar la votación por esta vía postal, que es la que tenemos hoy de acuerdo a nuestra norma local y que busca impactar en el incremento de la participación, teniendo como referente a los dos ejercicios anteriores, ¿no? Ellos fueron muy receptivos y quedamos en proporcionar esta información. Yo coincido con la postura del representante del Partido de la Revolución Democrática de allegarle la mayor cantidad de información que tengamos en este Consejo para que vean que Michoacán ya tiene una experiencia en esto, que tiene muy claro hacia dónde vamos, porque creo que se ha dejado muy entendido en este Consejo que el voto de los michoacanos en el exterior tiene un sentido puntual para Michoacán, para este Consejo, y que vamos por incrementar la participación tanto en el listado como en el, en la votación. Ante ello, no solamente para el tema de los, del, del voto en el exterior, sino también temas de fiscalización, temas de capacitación, temas de este de procedimientos sancionatorios, todo estaría conforme a este artículo 3° tercero de la, transitorio de la reforma de la Ley General que se creó ya para normar los procedimientos electorales. Por ello, yo creo que es importante que vayamos mostrando esta nueva relación con el INE, de coordinación, que busque, el objetivo central es que exista certeza y legalidad en las actividades que realiza este Instituto. Por ello, pues yo pediría que también anexemos a esta, este llamado que se le hará al INE o esta petición, pues todo la documentación que consta en la Comisión que se instaló en este año y que ha sido conocida y aprobada por este Consejo, a efecto de que tengan claro hacia dónde va el voto de los michoacanos en el extranjero, ¿no? De mi parte sería cuanto, Presidente.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Consejero, ¿alguien más en tercera ronda? Bien, hechas las propuestas por parte de la Consejera María de Lourdes y también por parte del partido, de la representación del Partido de la Revolución Democrática y desde luego también por parte de mi compañero Consejero Humberto Urquiza Martínez, se sometería a consideración, si ustedes lo tienen a bien considerar, primero que la petición que se haga por conducto de la Presidencia no sea nada más en términos de la Unidad, en términos del voto de los michoacanos en el extranjero, sino que sea en términos generales sobre cada uno de los aspectos que la reforma, a través de las distintas legislaciones, impacte en el proceso electoral y también en lo que es la organización y capacitación y demás actividades que tiene el Instituto Electoral de Michoacán y adicionalmente en el tema del voto de los michoacanos en el extranjero, que se acompañe la documentación atinente y correspondiente a los ejercicios anteriores y la investigación que se haya hecho por parte del Instituto Electoral de Michoacán en esos temas, por citar algún ejemplo, puede ser la memoria y pueden ser los acuerdos y pueden ser foros y distintas experiencias que se han tenido



por parte del Instituto Electoral de Michoacán. No sé si esté omitiendo algún otro punto, ¿no? Bien, siendo así, sírvase la Secretaría General tomar la votación correspondiente para los efectos precisados con anticipación.-----

Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- Con gusto Presidente, pregunto, Consejera, Consejeros, si están de acuerdo con la propuesta que se somete a su consideración y las precisiones que ha hecho el Presidente, sírvanse manifestarlo en votación económica. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad señor Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria General, no existiendo ningún otro punto que tratar, siendo las 13:17 trece horas con diecisiete minutos, se da por concluida la Sesión, les agradecemos a todos los presentes que nos hayan acompañado.-----

DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

LIC. MARBELLA LILIANA
RODRÍGUEZ OROZCO
SECRETARIA GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN